


FORMATO INFORME PERIÓDICO DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN		 SIG Sistema Integrado de Gestión del Minenergía		Ministerio de Minas y Energía Origen: DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA Rad: 3-2025-040366 01-10-2025 14:02:12 PM Anexos: 0 FOLIOS Destino: GRUPO DE GESTION FINANCIERA Y CONTABLE Serie:									
FUENTE DE FINANCIACIÓN		PRESUPUESTO NACIONAL		X		REGALIAS		GF-F-31		07-06-2023		V-5	
DEPENDENCIA		DIRECCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA		NÚMERO DE PAGO		8		DE		11		MES O PERIODO A PAGAR	
												01/10/2025	
												Septiembre-2025	
INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA BÁSICA DEL CONTRATO													
NOMBRE / RAZON SOCIAL		YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ		IDENTIFICACIÓN C.C.		13.872.625		PLAZO EJECUCION DEL CONTRATO		FECHA DE INICIO		05/02/2025	
CONTRATO		GGC-0373-2025								FECHA TERMINACIÓN		31/12/2025	
USOS PRESUPUESTALES		A-02-02-02-008-003-09		CLASE DE RIESGO ARL		RIESGO I				FECHA PRÓRROGA			
DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL		OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.											
E-MAIL INSTITUCIONAL		ydzapata@minenergia.gov.co		E-MAIL PERSONAL		yhondairo@gmail.com		LUGAR DE EJECUCIÓN		BOGOTA D.C.			
OBJETO DEL CONTRATO		Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas											
INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE DEL CONTRATO													
ITEM	NUMERO R.P.	VALOR A UTILIZAR \$	RUBRO PRESUPUESTAL	SUB UNIDAD EJECUTORA									
1	46925	16.000.000,00	C-2102-1900-20-40301A-2102071-02	21-01-01-000									
TOTAL		16.000.000,00											
VALOR DEL CONTRATO													
VALOR INICIAL		181.333.333,00		VLR. MODIFICACIÓN		0,00		VALOR TOTAL		181.333.333,00			
PAGOS ACUMULADOS + ESTE PAGO		125.866.666,67		SALDO POR PAGAR		55.466.666,33		% EJECUCIÓN		69,41 %			
FORMA DE PAGO		El Ministerio, pagará el valor del contrato, sobre la base de honorarios mensuales por valor de DIECISEIS MILLONES DE PESOS MCTE (\$16.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones a los que haya lugar, así: a. Un primer pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio a partir de la fecha de inicio del contrato y hasta el último día del primer mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar. b. Pagos sucesivos mensuales, iguales, por el valor de los honorarios mensuales, por el tiempo que se extienda la ejecución del contrato o proporcional al tiempo de efectiva prestación del servicio, si a ello hubiere lugar. c. y/o un último pago proporcional a los días de efectiva prestación del servicio durante el último mes de ejecución del contrato, si a ello hubiere lugar.											
PAGOS POR PERIODOS													
1		2		3		4		5		6			
13,866,666.67 - PAGADO		16,000,000.00 - PAGADO		16,000,000.00 - PAGADO		16,000,000.00 - PAGADO		16,000,000.00 - PAGADO		16,000,000.00 - PAGADO			
7		8		9		10		11		12			
16,000,000.00 - PAGADO		16,000,000.00 - FACTURADO		0.00 - GRABADO		0.00 - GRABADO		0.00 - GRABADO		0.00			



(APROBÓ)vjpaternina,

OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS , JURÍDICAS Y TÉCNICAS SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se certifica que el contratista presentó el informe de actividades requerido de acuerdo a lo establecido en el contrato de prestación de servicios

En calidad de supervisor del contrato, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los terminos contractuales con las obligaciones establecidas . Que la supervisión se llevo a cabo conforme a lo establecido en la Ley 80 de 1993. Ley 1474 de 2011 y el Manual de contratación Pública del Ministerio de Minas y Energia y/o las normas que las modifiquen o sustituyan. Igualmente certifico que el contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el regimen de seguridad social, conforme a lo señalado en el articulo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1562 de 2012, Decreto 723 de 2013 y demas normas que regulan la materia, y cumplio con los aportes a salud,pensión, y riesgos profesionales.

AUTORIZACIÓN DE PAGO SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA	C.C	92546954	CARGO	DIRECTOR TECNICO 100 -21
-----------------------	-----------------------------	-----	----------	-------	--------------------------



(APROBÓ)vjpaternina,



SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2025-09-27, 03:02:36 PM Tipo Planilla | Número Planilla 80011311

Periodo Cotización 202508

Periodo Servicio 202508

Cliente:

PAGADA 2025-09-27 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	YHON DARIO ZAPATA				
Documento	CC 13872625	Dirección	CR 65D #34 - 08		
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	2350812		
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO	Total Afiliados	1
Ciudad	MEDELLIN	Departamento	ANTIOQUIA		
Representante Legal		Identificación			

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 13872625		Residente	Exonerado	N	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	57	00							

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades														Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión						Salud				Riesgos				Caja				Parafiscales							
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	SUN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT				IRP	Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSFS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF
																	16 %	\$ 6.400.000	\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	EPS010		12,5 %	\$ 6.400.000	\$ 800.000	\$ 0	14-23	1	0,522 %	\$ 6.400.000	\$ 33.500	NIN-CC	0 %	\$ 0	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %	\$ 0

IV. TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSFS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
COLPENSIONES	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	POSITIVA DE SEGUROS	NINGUNA CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
\$ 1.024.000	\$ 32.000	\$ 32.000	\$ 800.000	\$ 33.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	





**FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

PAGO No.			PERIODO A PAGAR	Desde (dd/mm/aa)	Hasta (dd/mm/aa)	FECHA PRESENTACIÓN DEL INFORME	DD	MM	AA
8	DE	11		01/09/2025	30/09/2025		01	10	2025
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO									
Nombre/ Razón Social		Yhon Dairo Zapata Rodriguez			No. Identificación C.C o C.E	13872325	Contrato No.		
					NIT		GGC-0373-2025		
Objeto del Contrato		Apoyar la articulación y coordinación de actividades para el levantamiento de información técnica y la implementación del componente técnico territorial del Programa Nacional de Comunidades Energéticas.							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS									
OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato					AVANCES Y LOGROS DEL MES (relacionar en cada obligación y/o actividad si cuenta con evidencia de cumplimiento en el link del informe cargado en SECOP II o indicar donde reposa la misma)				
1	Apoyar en el desarrollo y entrega de prototipos relacionados con tecnologías energéticas a partir de FNCER, cumpliendo con las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas				<p>Durante este periodo se elaboró el informe técnico de la planta solar fotovoltaica instalada en la sede principal del Ministerio de Minas y Energía, priorizando la identificación de las actividades técnicas necesarias para garantizar el cumplimiento de las especificaciones normativas (RETIE, NTC 2050) y de los lineamientos de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p> <p>De manera complementaria, se brindó apoyo al equipo administrativo en la definición de los requerimientos técnicos para la contratación de servicios asociados a la operación y mantenimiento de la planta.</p> <p>En el marco de la propuesta de mejora de la instalación, se planteó la construcción de un cuarto técnico en la cubierta, destinado a resguardar los equipos principales (transformador y tablero general), con el fin de evitar deterioros prematuros y asegurar la vida útil de la infraestructura. Adicionalmente, se recomendó la instalación de barreras físicas para delimitar áreas de acceso y establecer zonas de aproximación seguras, reduciendo riesgos de incidentes para personal no técnico.</p> <p>Estas acciones se orientan a consolidar prototipos y soluciones replicables en proyectos solares</p>				



		<p>fotovoltaicos para comunidades energéticas, garantizando seguridad eléctrica, confiabilidad operativa y cumplimiento normativo.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
<p align="center">2</p>	<p>Apoyar la gestión de procesos de validación técnica de prototipos y proyectos incluyendo visitas de campo, garantizando la calidad y seguridad de las especificaciones técnicas y normativas que se requieran en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y la normatividad relacionada</p>	<p>Durante este periodo se adelantó la gestión y revisión documental orientada a la validación técnica de proyectos de generación de energía a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER), en cumplimiento de las especificaciones técnicas, de calidad y de seguridad establecidas en la normatividad vigente, y en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p> <p>Como parte de este proceso, se efectuaron análisis técnicos detallados de la documentación presentada por los proponentes, con el fin de verificar la coherencia de los diseños, la pertinencia de los equipos seleccionados y el cumplimiento de los estándares exigidos para garantizar la sostenibilidad y seguridad de las soluciones energéticas.</p> <p>En particular, se revisaron los siguientes proyectos:</p> <p>Proyecto de la Gobernación de Sucre: evaluación documental de las plantas de generación solar fotovoltaica, con una capacidad total estimada de hasta 3.416 MW, proyectadas para instalación en mas de 197 instituciones educativas del departamento incluyendo la gobernación de Sucre. Como resultado de la revisión, se sugirió ajustar el alcance hacia esquemas de generación distribuida en soluciones centralizadas, garantizando su orientación hacia las comunidades energéticas y mejorando en la prestación del servicio energético.</p> <p>Proyecto en ONIC: revisión técnica documental de los sistemas fotovoltaicos propuestos para veinte (20) soluciones energéticas en comunidades priorizadas. El análisis se centró en la verificación de la capacidad instalada planteada, la adecuación de las configuraciones a las necesidades energéticas locales y la conformidad con los lineamientos de calidad y seguridad aplicables</p> <p>Los proyectos verificados corresponden en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos ONIC (puerto nuevo, Puerto huila, peña Blanca y cinceta, bajo Cardozo, medio Cardozo, alto Cardozo, Alpatusacha. • CIT (confederación indígena tairona) comunidades de jewra y Garupal

		<ul style="list-style-type: none"> • Gobierno Mayor comunidades de dos quebradas y la Argelia. • CRIC comunidades de polindara y pueblo nuevo. • AICO Nariño comunidades de Guachavez, El paraíso, Caspud y Carlosama <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
3	<p>Aportar técnicamente a los procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de las tecnologías energéticas, basándose en los resultados de las validaciones técnicas y feedback recibidos.</p>	<p>Durante este periodo se realizó un aporte técnico en los proyectos de la Gobernación de Sucre mediante la evaluación documental de las plantas de generación solar fotovoltaica, con una capacidad total estimada de hasta 3,416 MW, proyectadas para su instalación en 197 instituciones educativas del departamento, incluyendo además proyectos asociados con la Gobernación de Antioquia.</p> <p>En el marco del Proyecto ONIC, se efectuó la revisión técnica documental de los sistemas fotovoltaicos propuestos para veinte (20) soluciones energéticas en comunidades priorizadas. El análisis se enfocó en la verificación de la capacidad instalada planteada, la adecuación de las configuraciones a las necesidades energéticas locales y la conformidad con los lineamientos normativos de calidad, seguridad y sostenibilidad.</p> <p>Los proyectos revisados se agrupan de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ONIC: Puerto Nuevo, Puerto Huila, Peña Blanca, Cinceta, Bajo Cardozo, Medio Cardozo, Alto Cardozo, Alpatusacha. • CIT (Confederación Indígena Tairona): comunidades de Jewra y Garupal. • Gobierno Mayor: comunidades de Dos Quebradas y La Argelia. • CRIC: comunidades de Polindara y Pueblo Nuevo. • AICO Nariño: comunidades de Guachavez, El Paraíso, Caspud y Carlosama. <p>En todos los procesos se aportó técnicamente al análisis y a la implementación de mejoras continuas en los diseños, fundamentadas en los resultados de las validaciones técnicas y el feedback recibido de los equipos locales. Estos aportes permitieron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ajustar criterios de dimensionamiento y estimación de la capacidad instalada. • Optimizar la selección de componentes eléctricos y estructurales.

		<ul style="list-style-type: none"> Definir estrategias de operación y mantenimiento acordes a la realidad territorial. Fortalecer la alineación de los proyectos con los estándares de calidad, seguridad eléctrica (RETIE/NTC 2050) y confiabilidad operativa. <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
4	<p>Acompañar, cuando sea requerido, los procesos de optimización de las tecnologías de generación a partir de FNCER, con el objetivo de maximizar su eficiencia y reducir costos operativos.</p>	<p>Durante este periodo se formuló la recomendación para el proyecto de Ponderos de implementar un esquema de monitoreo permanente una vez inicie su operación, con el fin de identificar oportunamente posibles ajustes que aseguren el correcto desempeño del sistema eléctrico en la zona. Este esquema deberá incluir la medición de indicadores clave de desempeño (PR, eficiencia global, disponibilidad y costos de operación) y la integración de alertas tempranas que faciliten la toma de decisiones.</p> <p>Adicionalmente, se propuso destinar un porcentaje de los recursos derivados de la generación de la planta solar a la conformación de un CAPEX de optimización. Esta estrategia fue socializada con los firmantes en reunión presencial realizada el 24 de septiembre, con el objetivo de garantizar la disponibilidad de recursos para realizar ajustes técnicos futuros y permitir que el proyecto pueda evolucionar hacia un esquema híbrido (solar + red o solar + respaldo) en caso de ser necesario, dadas las constantes fallas registradas en la red local.</p> <p>En coherencia con lo anterior, se considera fundamental acompañar los procesos de optimización tecnológica de la planta, priorizando:</p> <ul style="list-style-type: none"> Maximizar la eficiencia energética mediante ajustes en configuración de inversores, dispersión de cadenas y balance de cargas. Reducir los costos operativos, incorporando mantenimiento predictivo basado en datos y rutinas de O&M optimizadas. Fortalecer la resiliencia frente a la variabilidad de la red y la intermitencia propia de la FNCER. Asegurar la sostenibilidad financiera en el tiempo, mediante estrategias de reinversión en mejoras tecnológicas. <p>Este acompañamiento técnico permitirá que el monitoreo y las eventuales modificaciones no se limiten a atender contingencias, sino que integren un proceso de mejora continua, garantizando un mayor aprovechamiento de la infraestructura existente y</p>

		<p>consolidando al proyecto como un modelo replicable de optimización en comunidades energéticas.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
<p align="center">5</p>	<p>Brindar apoyo en procesos de capacitación técnica tanto al interior de la entidad como a los beneficiarios y comunidades que sean asignadas por el supervisor, garantizando la claridad de los contenidos que se requieran en el marco de la ejecución de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo se brindó capacitación técnica interna a los nuevos integrantes del equipo de trabajo, La formación estuvo orientada a fortalecer sus conocimientos en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Modelos de operación de plantas solares fotovoltaicas implementadas en el marco de proyectos del Ministerio de Minas y Energía. • Modelo de operación de comunidades energéticas, incluyendo aspectos regulatorios (CREG, MinEnergía) y buenas prácticas de gobernanza. • Estructuración técnica y financiera para la validación de presupuestos de proyectos solares, con énfasis en criterios de eficiencia, sostenibilidad y cumplimiento normativo (RETIE, FNCER). <p>La capacitación se desarrolló de manera práctica, asegurando la claridad de los contenidos y promoviendo la apropiación de los conceptos para su aplicación en los procesos de gestión y acompañamiento a comunidades energéticas. Adicionalmente, se dejaron definidos materiales de apoyo (presentaciones, matrices de costos y guías técnicas) para reforzar la comprensión de los temas y facilitar futuras réplicas de la formación, garantizando así la transferencia de conocimiento y la consolidación de capacidades dentro del equipo.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
<p align="center">6</p>	<p>Apoyar a los equipos territoriales de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas brindando soporte técnico continuo, respondiendo consultas y dando seguimiento a los casos que sean solicitados por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se brindó soporte técnico continuo a los equipos territoriales en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, atendiendo consultas y haciendo seguimiento a los casos solicitados por el supervisor.</p> <p>En particular, se acompañó al equipo en el proceso con la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, en el contexto de los compromisos interinstitucionales derivados de acuerdos de conciliación internacional. Desde el Ministerio de Minas y Energía se apoyó la revisión técnica de las alternativas energéticas, la socialización con la comunidad y la preparación de</p>

insumos para la presentación programada el 22 de septiembre.

Dentro de las acciones realizadas se destacan:

- Contextualización técnica y normativa sobre el alcance del compromiso estatal frente a la comunidad, en coordinación con la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- Soporte a las jornadas de concertación territorial, resolviendo inquietudes de los actores locales y explicando los alcances de las tecnologías propuestas.
- Validación de esquemas energéticos preliminares, con énfasis en la viabilidad de un sistema independiente de la red de PMY, acorde con la solicitud de la comunidad.
- Definición de compromisos operativos, incluyendo la elaboración de un acta de aval de la comunidad frente al diseño propuesto, garantizando respaldo y legitimidad.
- Coordinación interinstitucional con aliados estratégicos (Escuela de Transición Energética Justa, OAS y otros actores) para asegurar la alineación de los compromisos asumidos.

Este acompañamiento permitió garantizar la claridad técnica de la propuesta, fortalecer la confianza con la comunidad y blindar los procesos de implementación, asegurando que los diseños y compromisos avanzaran bajo criterios de sostenibilidad, pertinencia territorial y cumplimiento normativo.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento técnico en la reunión con los delegados de la cooperación internacional de Corea, cuyo objetivo fue evaluar los impactos del proyecto en el municipio de Villavicencio. Durante la sesión se resaltó la importancia de garantizar la conexión del sistema de generación al Sistema Interconectado Nacional (SIN), como condición clave para la sostenibilidad del proyecto y la confiabilidad del servicio.

En la reunión, los delegados del municipio de Villavicencio y la empresa Alborada (implementador del proyecto) manifestaron la limitación de recursos disponibles para el mantenimiento de la planta de gas asociada al sistema. En este contexto, se solicitó formalmente a la delegación de Corea la asignación de recursos adicionales, argumentando que la planta aún no ha sido entregada oficialmente a la entidad responsable y, por tanto, carece de un esquema de financiación que garantice su operación y mantenimiento a largo plazo.

		<p>El acompañamiento técnico permitió orientar la discusión hacia la necesidad de establecer un plan de sostenibilidad operativa, que contemple no solo la transferencia formal de la infraestructura, sino también la definición de un mecanismo de recursos recurrentes para el mantenimiento, con el fin de evitar riesgos de interrupción en la prestación del servicio energético.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
7	<p>Apoyar los procesos internos de monitoreo y evaluación de los procesos conexos a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas con el propósito de hacer seguimiento al avance en cumplimiento de las metas establecidas para la vigencia.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato. Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
8	<p>Apoyar y acompañar técnicamente las etapas de estructuración, adjudicación, evaluación y supervisión de Convenios y Procesos de Contratación Pública orientados a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo se ejecutaron diversas actividades de soporte técnico, acompañamiento territorial y gestión documental, orientadas a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, en concordancia con las funciones asignadas.</p> <p>Formación y fortalecimiento de capacidades</p> <p>Se brindó formación técnica a entidades responsables del Proyecto Centro de Memoria de Bojayá (Chocó), enfocada en la construcción de la línea base, considerando la demanda energética de los equipos a conectar al sistema fotovoltaico.</p> <p>Estas capacitaciones incluyeron orientaciones para la optimización del consumo energético, sustitución de equipos ineficientes y gestión racional de la demanda,</p>

en línea con la función de brindar apoyo en procesos de capacitación técnica a entidades y comunidades designadas.

Validación técnica y mejoras continuas

Se adelantó la revisión documental de proyectos en Sucre, ONIC y Amazonas, con una capacidad total superior a 5 MW.

Estas validaciones permitieron identificar ajustes de diseño, recomendar esquemas de generación distribuida e híbrida y fortalecer criterios de viabilidad técnica, aportando a la función de acompañar procesos de análisis y mejoras continuas en los diseños de tecnologías energéticas.

Durante la visita realizada el 24 de septiembre a Ponedores, se recomendó establecer un esquema de monitoreo permanente, con el objetivo de conformar un CAPEX orientado a la optimización y anticipar una posible transición hacia un modelo híbrido. Esta medida está alineada con la función de acompañar la mejora de tecnologías FNCER, buscando maximizar la eficiencia y disminuir los costos operativos.

Soporte técnico a comunidades y equipos territoriales

Se brindó acompañamiento técnico a la ONIC con 18 proyectos en estructuración apoyando procesos de ingeniería de sistemas fotovoltaicos y la orientación directa a comunidades energéticas en cada solución.

De igual manera, se fortalecieron capacidades locales en operación, mantenimiento y uso eficiente de la energía, en cumplimiento de la función de apoyar procesos de capacitación y formación comunitaria en el marco de la Estrategia.

Se acompañó al municipio de Villavicencio, en el marco de la donación del Gobierno de Corea, realizando la validación de especificaciones técnicas y cumplimiento normativo de equipos, garantizando su ajuste a los estándares vigentes.

Soporte a procesos contractuales y convenios

Todas las acciones anteriores aportaron insumos técnicos en las etapas de estructuración, evaluación, adjudicación y supervisión de convenios y procesos de contratación pública, en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.

		<p>La revisión de proyectos, la validación de especificaciones y el acompañamiento territorial se tradujeron en criterios técnicos aplicables a la definición de términos de referencia, verificación de ofertas, seguimiento a la ejecución y aseguramiento de la calidad de los proyectos.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
<p align="center">9</p>	<p>Apoyar la realización de informes técnicos periódicos de avance en la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo, no se requirió apoyo en la ejecución de esta actividad específica, en virtud de que no se presentaron solicitudes formales por parte del supervisor del contrato ni se identificaron necesidades que justificaran su implementación en la etapa actual.</p> <p>Se deja constancia de que dicha actividad se encuentra prevista dentro del alcance contractual y será atendida oportunamente durante la ejecución del contrato, conforme a los requerimientos y lineamientos que sean emitidos por el supervisor del contrato.</p> <p>Asimismo, se mantendrá la disposición técnica y operativa para dar respuesta a las solicitudes que se generen, garantizando el cumplimiento de los compromisos establecidos.</p>
<p align="center">10</p>	<p>Prestar acompañamiento a las reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato, para lo cual debe elaborar actas, memorias de la reunión e informes de acuerdo con los formatos y directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se prestó acompañamiento a las reuniones de seguimiento de proyectos, mesas de trabajo, comisiones de servicio y demás espacios de coordinación requeridos para el avance de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas, en cumplimiento de la función de prestar acompañamiento a reuniones, eventos, visitas, mesas de trabajo y comisiones de servicios relacionadas con el objeto del contrato.</p> <p>En el marco de estas actividades, se brindó soporte técnico, administrativo y logístico en la discusión de aspectos relacionados con la planeación, implementación y seguimiento de proyectos de generación a partir de fuentes no convencionales de energía renovable (FNCER). Este acompañamiento permitió no solo atender inquietudes técnicas de los participantes, sino también contribuir a la definición clara de roles, responsabilidades y compromisos entre las entidades nacionales, territoriales y las comunidades vinculadas a la estrategia.</p>

		<p>De igual forma, se apoyó la articulación interinstitucional entre los diferentes actores del sector energético y social, favoreciendo un diálogo técnico y comunitario orientado a la toma de decisiones informadas y consensuadas. Esto incluyó la socialización de lineamientos regulatorios, la explicación de criterios técnicos de viabilidad y la orientación en el desarrollo de actividades necesarias para la ejecución efectiva de los proyectos.</p> <p>Asimismo, se elaboraron de manera sistemática las actas, memorias e informes de cada reunión y comisión, cumpliendo con los formatos y directrices establecidos por el supervisor, garantizando así la adecuada trazabilidad, transparencia y registro documental de los acuerdos, decisiones y avances logrados. Estos documentos constituyen un insumo esencial para la supervisión, el seguimiento y la evaluación de los compromisos adquiridos, asegurando continuidad en los procesos y evitando la pérdida de información clave.</p> <p>Finalmente, este acompañamiento fortaleció los procesos de coordinación, planeación y gestión interinstitucional, contribuyendo de manera directa al cumplimiento de los objetivos de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas y asegurando que cada avance se documente y se traduzca en acciones concretas en el territorio.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
11	<p>Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se apoya la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición. En cumplimiento de la función de apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información y derechos de petición relacionados con el objeto del contrato, durante este periodo se atendió una solicitud de información técnica, social y ambiental relacionada con los impactos del emplazamiento de proyectos de energía renovable especialmente solar fotovoltaica. Como parte de la gestión, se suministraron criterios técnicos y normativos vigentes, incluyendo referencias a la NTC 2050, el RETIE (Resolución 40117 de 2024) y lineamientos asociados a aspectos de localización y viabilidad de proyectos solares. Así mismo, se estableció el compromiso de entregar un documento técnico con las respuestas consolidadas en los plazos acordados, garantizando la trazabilidad y atención</p>


		<p>oportuna de la solicitud. En esta la información entregada permitió dar soporte a un proceso de investigación académica y reafirmó la capacidad institucional de responder de manera clara y fundamentada a requerimientos de información, en coherencia con los objetivos de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
12	<p>Acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p>	<p>Durante este periodo se participó activamente en espacios de articulación y planeación con el equipo técnico, orientados a la definición e implementación de la documentación técnica, administrativa y legal necesaria para la estructuración de convenios en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.</p> <p>Estas acciones se desarrollaron en cumplimiento de la función de acompañar el desarrollo de espacios de planeación y seguimiento técnico a la implementación de la Estrategia, lo que permitió fortalecer la coordinación interinstitucional, revisar criterios de elegibilidad y viabilidad de los proyectos y asegurar que los convenios cumplan con los requerimientos normativos vigentes.</p> <p>En este proceso se contribuyó a la formalización de alianzas con actores territoriales y comunitarios, garantizando que la documentación generada respondiera a las necesidades específicas de cada región, al tiempo que se asegura la coherencia con las directrices nacionales. Asimismo, se facilitó el diálogo entre las instancias técnicas y los representantes comunitarios, promoviendo la construcción conjunta de soluciones energéticas y la definición clara de roles, responsabilidades y compromisos.</p> <p>Como resultado, los espacios de planeación y seguimiento permitieron avanzar en la consolidación de instrumentos técnicos que facilitarán la ejecución, supervisión y sostenibilidad de los proyectos energéticos comunitarios, reforzando la pertinencia y eficacia de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas en los territorios priorizados.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
13	<p>Gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.</p>	<p>Durante este periodo se elaboraron las fichas técnicas correspondientes a las reuniones sostenidas, en cumplimiento de la función de gestionar el soporte documental que se produzca en el marco de la</p>

		<p>ejecución de los procesos y procedimientos de la Dirección de Energía Eléctrica, y de acuerdo con las directrices impartidas por el supervisor.</p> <p>Cada ficha constituye un instrumento de soporte documental que respalda las acciones desarrolladas y asegura la adecuada trazabilidad de la gestión realizada en el marco de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas. Estas fichas incluyen un resumen detallado de los temas tratados, los acuerdos alcanzados, los compromisos asumidos por las partes involucradas y las tareas pendientes que requieren seguimiento, lo que permite contar con un registro sistemático y confiable de la evolución de los proyectos.</p> <p>Adicionalmente, este proceso de gestión documental fortalece la transparencia y continuidad institucional, al poner a disposición de los equipos técnicos y de supervisión insumos claros y verificables para la toma de decisiones. Las fichas técnicas se convierten en una herramienta de consulta y referencia que facilita la articulación interinstitucional, la supervisión de avances y la rendición de cuentas frente a los actores territoriales y comunitarios.</p> <p>De esta manera, la gestión realizada no solo asegura el cumplimiento de los lineamientos administrativos y técnicos, sino que también contribuye a consolidar una memoria organizacional que permite dar seguimiento a los proyectos de manera ordenada, mejorar la eficiencia en la ejecución y garantizar que los compromisos adquiridos se traduzcan en resultados efectivos para las comunidades beneficiarias.</p> <p>09. Septiembre</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
14	<p>Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual.</p>	<p>Durante este periodo se realizaron actividades que incluyeron el acompañamiento a reuniones de seguimiento y mesas de trabajo, la elaboración de actas, memorias e informes técnicos, el apoyo en procesos de capacitación comunitaria y territorial, la gestión documental de fichas técnicas, así como la atención de requerimientos de información técnica, social y ambiental.</p> <p>De igual manera, se brindó soporte en la validación normativa y técnica de equipos, en el monitoreo de proyectos, en la optimización de diseños de generación con FNCER con los actores comunitarios,</p>

		<p>asegurando que cada acción estuviera alineada con las directrices impartidas por el supervisor. Con ello se garantizó que las funciones adicionales asignadas contribuyeran directamente a la consecución del objeto contractual, fortaleciendo la trazabilidad, transparencia y sostenibilidad técnica de los proyectos energéticos comunitarios.</p> <p>Evidencia publicada en SECOP II.</p>
--	--	---

OBLIGACIONES GENERALES

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES Conforme se establecen en el Contrato		AVANCES Y LOGROS DEL MES
1	Presentar dentro del plazo establecido cada uno de los informes de gestión y actividades contra los que se realizará cada uno de los pagos.	Se presenta el informe de actividades correspondiente al mes de septiembre de 2025, de acuerdo con los requerimientos establecidos para el seguimiento y control de las acciones ejecutadas durante dicho periodo.
2	Cumplir con las directrices del Sistema de Gestión de Calidad del Ministerio de Minas y Energía.	Se ha cumplido con la obligación descrita en el marco del contrato/proyecto, de acuerdo con los plazos y condiciones establecidas.
3	Asistir y participar en las reuniones de trabajo que sean programadas por el supervisor del contrato y que se le requiera en cumplimiento del objeto contractual.	Durante el mes de septiembre de 2025, se brindó asistencia a las reuniones programadas, conforme al calendario establecido. En cada una de estas reuniones.
4	Mantener la información actualizada y organizada, en los sistemas de información del Ministerio.	Se mantiene la información requerida actualizada y registrada de manera adecuada en los sistemas de información del Ministerio de Minas y Energía, cumpliendo con los lineamientos establecidos por la entidad para la gestión y seguimiento de los proyectos.
5	Gestionar oportunamente los trámites, documentos o asignaciones que le sean realizadas a través de los diferentes aplicativos institucionales, manteniendo actualizadas sus bandejas en cada uno de ellos, particularmente en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo ARGO recibir, registrar, gestionar y responder por dicho medio las asignaciones realizadas dejando traza de sus actuaciones.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

6	<p>Abstenerse de divulgar total o parcialmente la información entregada por el Ministerio o a la cual accede en ejercicio de su calidad contractual a cualquier persona natural o jurídica, entidades gubernamentales o compañías privadas. En caso de ser necesario la entrega de Información a cualquier autoridad se debe cumplir con los mecanismos de cuidado, protección y manejo responsable de la información, previa notificación al MINISTERIO, con el fin de que ésta pueda tomar las acciones administrativas y judiciales pertinentes, si a ello hubiere lugar.</p>	<p>Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.</p>
7	<p>Suscribir y entregar al supervisor del contrato el acuerdo de confidencialidad una vez se perfeccione el contrato.</p>	 <p>Se adjunta constancia del cargue del acuerdo de confidencialidad en SECOP II</p>
8	<p>Acreditar el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normativa vigente</p>	<p>Se acredita mediante anexo el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, conforme a las disposiciones legales y contractuales vigentes. El anexo incluye los documentos oficiales que respaldan las transacciones realizadas, detallando los montos y las fechas de pago, así como las entidades receptoras de los aportes.</p>
9	<p>En caso de que le sean entregados, para el cumplimiento de sus actividades contractuales equipos y elementos de propiedad del Ministerio de Minas y Energía, responder por la salvaguarda y preservación de estos.</p>	<p>Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado, garantizando que todos los requisitos técnicos, administrativos y operativos establecidos se hayan cumplido en su totalidad.</p>
10	<p>Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 9 del Decreto 723 de 2013).</p>	<p>Se cumple con la obligación descrita en el momento de suscribir el contrato, con el fin de quedar debidamente afiliado a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), conforme a lo estipulado en las normativas laborales y de seguridad social vigentes.</p>
11	<p>Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Ministerio, a través del supervisor del contrato.</p>	<p>Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo</p>

		previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
12	Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual, en caso de que aplique.	Se realizan los desplazamientos requeridos para este numeral, los desplazamientos realizados.
13	Responder civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual en los términos de la ley.	Se atenderá cuando sea requerido.
14	Mantener actualizada la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, SIGEP.	Se atenderá cuando sea requerido
15	Informar al Ministerio sobre la variación sobre su régimen tributario, que se presente durante la ejecución del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
16	Dar cumplimiento oportuno a las obligaciones del contrato, que permitan dar trámite los pagos en los tiempos establecidos por el Ministerio	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
17	Presentar las cuentas de cobro o facturas según corresponda de acuerdo con los términos establecidos en la forma de pago del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
18	Cargar los informes de manera mensual que evidencien el cumplimiento de las obligaciones contractuales en la plataforma transaccional de Colombia Compra Eficiente SECOP II.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
19	Entregar al finalizar el contrato un backup con toda la información adelantada durante la ejecución del mismo.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
20	Efectuar a través del supervisor del contrato la entrega de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo

	Energía que le hubieren sido entregados durante la ejecución del contrato de conformidad con el Manual para el manejo de los bienes de propiedad del Ministerio de Minas y Energía.	previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
21	Devolver el carnet de identificación como contratista.	Durante el periodo correspondiente, la labor prevista no se ejecutó debido que no se ha solicitado carnet.
22	Cumplir con los lineamientos en Seguridad y Salud en el trabajo para Contratistas, Subcontratistas y Proveedores de conformidad con el artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 de 2015, la Resolución No 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, la Resolución 042 0331 de 2019 del Ministerio de Minas y Energía y demás normas concordantes sobre la materia para lo cual se deberá diligenciar el Anexo: Compromiso del contratista, subcontratista o proveedor en seguridad y salud en el trabajo del Manual de contratistas y proveedores para el funcionamiento del SGSSTE.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
23	Constituir la garantía de cumplimiento y mantenerla vigente durante la ejecución del contrato, cuando sean requerida.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
24	Contar con los equipos y herramientas que se requieran para el cabal cumplimiento del contrato.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
25	Cumplir con las normas de bioseguridad que indique la entidad.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
26	Cumplir con las políticas internas que genere y adopte el Ministerio de Minas y Energía, especialmente aquellas que hagan referencia a: equidad de género, obligaciones ambientales, seguridad cibernética, seguridad de la información, tratamiento y protección de datos personales, entre otros.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
27	Presentar al supervisor del contrato y al Grupo de Gestión Contractual, los soportes que acrediten la definición de su situación militar una vez cumplidos los dieciocho (18) meses de que trata la Ley 1861 de 2017, y demás normatividad vigente que regula sobre la materia y/o que la sustituya o modifique.	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.

28	Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual	Se ha cumplido con la obligación descrita en los términos y condiciones establecidos, en el plazo previsto y bajo los lineamientos acordados. Las actividades relacionadas con dicha obligación han sido ejecutadas conforme a lo pactado.
----	---	--

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

1	Con la firma del presente informe de actividades certifico que las cuentas presentadas hasta la fecha, con ocasión de este contrato, se encuentran debidamente cargadas en el SECOP II en la oportunidad debida y con los soportes correspondientes.
2	Con la firma del presente informe de actividades certifico que he cumplido con el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral conforme a los ingresos recibidos y de conformidad con la normativa vigente.

ENTREGABLES/PRODUCTOS

1		
2		
3		

NOTAS: Previo a la generación del informe el contratista debe cargar en la plataforma SECOP II en el ítem “7-Ejecución del contrato” opción de Documentos de Ejecución del contrato, las evidencias y/o soportes de las actividades realizadas en el mes e incluir en el informe de actividades el link de consulta pública en el que podrán ser consultadas estas.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del respectivo mes.

Luego de la aprobación del informe en NEON, el contratista debe cargar en SECOP II, ítem “7-Ejecución del contrato” opción Plan de pagos, el informe con el radicado que genera la plataforma NEON.

Lo anterior deberá ser verificado por parte de la supervisión como requisito para la aprobación de la cuenta del mes siguiente.

LINK DE VERIFICACIÓN DE EVIDENCIAS, SECOP II.

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7474522&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

CONTRATISTA



FORMATO INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA



SIG
Sistema Integrado de
Gestión del Mineroenergía

T-GC-F-24

05-06-2023

V-4

Secop II

Plan de Cuentas

Actividad	Actividad de apoyo	Fecha de inicio	Fecha de término	Valor total de la cuenta	Estado
Plan 001	Plan 001	01/01/2023	31/12/2023	1.000.000,00	Activo
Plan 002	Plan 002	01/01/2023	31/12/2023	1.000.000,00	Activo
Plan 003	Plan 003	01/01/2023	31/12/2023	1.000.000,00	Activo
Plan 004	Plan 004	01/01/2023	31/12/2023	1.000.000,00	Activo
Plan 005	Plan 005	01/01/2023	31/12/2023	1.000.000,00	Activo
Plan 006	Plan 006	01/01/2023	31/12/2023	1.000.000,00	Activo
Plan 007	Plan 007	01/01/2023	31/12/2023	1.000.000,00	Activo

Detalle de la operación de la cuenta

Descripción	Detalle de la cuenta	Importe	Estado
Plan 001	Plan 001	1.000.000,00	Activo
Plan 002	Plan 002	1.000.000,00	Activo
Plan 003	Plan 003	1.000.000,00	Activo
Plan 004	Plan 004	1.000.000,00	Activo
Plan 005	Plan 005	1.000.000,00	Activo
Plan 006	Plan 006	1.000.000,00	Activo
Plan 007	Plan 007	1.000.000,00	Activo



RE: Yhon Dairo Zapata Rodriguez- Informe mes Septiembre

Desde JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA <jccabarcas@minenergia.gov.co>

Fecha Dom 28/09/2025 20:01

Para YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ <ydzapata@minenergia.gov.co>

CC WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>; LEYDI ALEJANDRA BERNAL ZAPATA <labernal@minenergia.gov.co>; AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO <avhernandez@minenergia.gov.co>

Cordial saludo.

Por medio de la presente se APRUEBA el informe correspondiente al mes de septiembre. Sin otro particular, se solicita amablemente realizar el cargue del informe y de la planilla de pago de aportes en la plataforma *Neón* a partir del 01 de octubre, fecha en la cual se habilita el sistema para este fin.

Se recuerda que al finalizar el informe debe adjuntarse la captura de pantalla con la aprobación del mismo.

Agradezco el compromiso y la labor desarrollada durante el mes.

Cordialmente.

Jean Carlos Cabarcas Acuña
Dirección de Energía Eléctrica
Ministerio de Minas y Energía de Colombia
Cel. (57) 3206418292



De: YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ <ydzapata@minenergia.gov.co>

Enviado: domingo, 28 de septiembre de 2025 19:58

Para: JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA <jccabarcas@minenergia.gov.co>; AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO <avhernandez@minenergia.gov.co>

Cc: WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>; LEYDI ALEJANDRA BERNAL ZAPATA <labernal@minenergia.gov.co>

Asunto: Re: Yhon Dairo Zapata Rodriguez- Informe mes Septiembre

Buenas tardes, un cordial saludo.

 (APROBÓ)vjpaternina,

Adjunto el informe correspondiente para su revisión, conforme al hilo de aprobaciones establecido y a las correcciones solicitadas.

Agradezco de antemano sus observaciones, comentarios o recomendaciones.

Cordialmente

Yhon Dairo Zapata

Profesional Técnico Comunidades Energéticas.

Teléfono Celular 3177846019

Correo Electrónico ydzapata@minenergia.gov.co



De: JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA <jccabarcas@minenergia.gov.co>

Enviado: domingo, 28 de septiembre de 2025 19:53

Para: YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ <ydzapata@minenergia.gov.co>; AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO <avhernandez@minenergia.gov.co>

Cc: WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>; LEYDI ALEJANDRA BERNAL ZAPATA <labernal@minenergia.gov.co>

Asunto: RE: Yhon Dairo Zapata Rodriguez- Informe mes Septiembre

Cordial saludo,

Por medio de la presente se devuelve el informe correspondiente al mes de septiembre para su respectiva subsanación. Se solicita revisar las obligaciones generales, dado que en el documento se hace referencia a los meses de junio y/o agosto, cuando el informe a presentar corresponde a septiembre.

Así mismo, se solicita ajustar la fecha de presentación al **01 de octubre**.

Cordialmente.

Jean Carlos Cabarcas Acuña

Dirección de Energía Eléctrica

Ministerio de Minas y Energía de Colombia

Cel. (57) 3206418292



 (APROBÓ)vjpaternina,

De: YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ <ydzapata@minenergia.gov.co>
Enviado: domingo, 28 de septiembre de 2025 19:39
Para: JEAN CARLOS CABARCAS ACUNA <jccabarcas@minenergia.gov.co>; AURA VALENTINA HERNANDEZ DELGADO <avhernandez@minenergia.gov.co>
Cc: WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>; LEYDI ALEJANDRA BERNAL ZAPATA <labernal@minenergia.gov.co>
Asunto: RV: Yhon Dairo Zapata Rodriguez- Informe mes Septiembre

Buenas tardes, un cordial saludo.

Me permito adjuntar el informe correspondiente para su revisión, de acuerdo con el hilo de aprobaciones establecido. Agradezco de antemano sus observaciones, comentarios o recomendaciones.

Cordialmente

Yhon Dairo Zapata

Profesional Técnico Comunidades Energéticas.
Teléfono Celular 3177846019
Correo Electrónico ydzapata@minenergia.gov.co



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**

De: WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>
Enviado: domingo, 28 de septiembre de 2025 19:30
Para: YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ <ydzapata@minenergia.gov.co>
Cc: LEYDI ALEJANDRA BERNAL ZAPATA <labernal@minenergia.gov.co>
Asunto: RE: Yhon Dairo Zapata Rodriguez- Informe mes Septiembre

Buena tarde, espero se encuentre bien.

En concordancia con los documentos anexados, los mismos se encuentran alienados con lo requerido para el informe correspondiente al periodo de septiembre, en lo que respecta a las actividades realizadas por el equipo de estructuración técnica de contratos y convenios.

Por favor remitir este hilo de correo al apoyo a la supervisión.

Feliz noche.

De: YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ <ydzapata@minenergia.gov.co>
Enviado: domingo, 28 de septiembre de 2025 12:53
Para: WILDER CENTENO BELTRAN <wcenteno@minenergia.gov.co>



(APROBÓ)vjpaternina,

Cc: LEYDI ALEJANDRA BERNAL ZAPATA <labernal@minenergia.gov.co>

Asunto: Yhon Dairo Zapata Rodriguez- Informe mes Septiembre

Buenas tardes, un cordial saludo.

Me permito adjuntar el informe correspondiente para su revisión. Agradezco de antemano sus observaciones, comentarios o recomendaciones.

Cordialmente

Yhon Dairo Zapata

Profesional Técnico Comunidades Energéticas.

Teléfono Celular 3177846019

Correo Electrónico ydzapata@minenergia.gov.co



**MINISTERIO DE MINAS Y
ENERGÍA**



(APROBÓ)vjpaternina,



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: MHlgonzalv LUZMILA GONZALEZ VIVAS
 Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 21-01-01-000 MME GESTION GENERAL
 Fecha y Hora Sistema: 2025-10-06-5:17 p. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	373909125	Fecha Registro:	2025-10-02	Unidad / Subunidad ejecutora:	21-01-01-000 MME GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	1302225	Comprobante Contable de la Generación:	
Fecha Máxima Pago:	2025-10-06	Código de Referencia:	04500071900373909125		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio: 0,00
Valor Bruto:	16.000.000,00	Valor Deducciones:	6.356.958,00		Valor Neto:	9.643.042,00	Saldo x Pagar: 0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	16.000.000,00	Valor Deducciones	6.356.958,00	Valor Neto	9.643.042,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	
-----------------	--	--------------------	----------------------	-------------------	--------------	------------	---------------------	--------------------	--	------------------	--

REINTEGROS

Números		No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	13872625	Razón Social:	YHON DAIRO ZAPATA RODRIGUEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta
------------------------	----------	----------------------	-----------------------------	-----------------------	-----------------

CUENTA BANCARIA

Número:	60954261622	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE			
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	SEPTIEMBRE	Tipo:	CUENTA DE COBRO
				Fecha:	2025-10-02		

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
0000 MME - GESTION GENERAL / C-2102-1900-20-40301A-2102071-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA - DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE IMPLEMENTACIÓN EN LA CONFORMACIÓN Y FINANCIACIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCR) NACIONAL													
	Nación	10	CSF	16.000.000,00	0,00	16.000.000,00					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-01-03-05	RETENCION ICA COMERCIAL SERVICIOS DEMÁS ACTIVIDADES DE SERVICIOS	899999061	BOGOTA DISTRITO CAPITAL		0,766 %	108.588,00	108.588,00	
2-01-04-01-29	RETEFUENTE - RENTAS DE TRABAJO	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES		13,332 %	1.448.370,00	1.448.370,00	
2-20-01-05	EMBARGOS	800037800	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.		0,000 %	4.800.000,00	4.800.000,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
0000 - MME - GESTION GENERAL	3-8 - CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-10-02	16.000.000,00	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)